

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6315

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas de 26 y 27 de Junio).

Núm. 1603

Gobierno Civil

Minas.—Por cuanto D. Miguel Serra de Gayeta ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral de hierro con el título de «Juana» sitas en el paraje nombrado ses rotas de Can Toni Pau y otros del término municipal de Pollensa haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el vértice que forma la pared que separa el monte del olivar de la finca Can Toni Pau, con la pared que separa esta finca de la de Jan Gayardó. A partir de él se medirán en dirección Norte verdadero 250 metros y se colocará la 1.ª estaca, y á partir de ésta, y sucesivamente unas á continuación de otras, se medirán las distancias siguientes: 200 metros al E., 500 al S., 400 al O., 500 al N. y 200 al E., quedando cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 27 de Junio de 1907.

El Gobernador,
L. de Irazazábal

Núm. 1604

Obras públicas

Carreteras.—En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 18 de este mes referente á la subasta de las obras de la carretera de Palma á Capdellá por Calviá, se cometió un error al consignar el presupuesto de contrata, puesto que, en dicho anuncio figura de 134.961'24 pesetas, cuando en realidad es de 184.961'24 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas y entidades á quienes pueda interesar la subasta de las obras de la expresada carretera.

Palma 28 Junio de 1907.

El Gobernador
L. de Irazazábal

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que en 27 de Octubre de 1905 elevó á este Ministerio D. Pedro Juan Mora y Arbona, Alcalde de Sóller (Baleares), enalzada contra providencia del Gobernador de la provincia, que no incluyó el mercado de Sóller entre los que por su carácter tradicional debia de exceptuarse del descanso en domingo:

Resultando que en tres de Junio de 1905 se dictó por el Gobierno civil de Baleares una circular encaminada á evitar las infracciones del descanso, ordenando á todos los Alcaldes de los pueblos en que se celebra mercado dicho día de la semana que lo comunicasen á aquel Gobierno, expresando la fecha en que comenzó á celebrarse y la resolución ó acuerdo que lo autorizara, con los antecedentes y justificantes oportunos:

Resultando que celebrándose mercado en domingo en Sóller desde tiempo inmemorial, se manifestó al Gobierno que no podia, por la misma antigüedad de la costumbre, fijarse la fecha de su principio, siendo además casi seguro que á su creación no procedía acuerdo alguno del Ayuntamiento, sino obra paulatina de la costumbre, como podia demostrarse por una información testifical en que personas ancianas y de prestigio reconocido lo acreditaran:

Resultando que por el Gobierno de la provincia, y en vista de ésta y de otras contestaciones análogas á su primera circular, se publicó una segunda en el BOLETIN OFICIAL autorizando provisionalmente los mercados que en tal situación se hallaban mientras el Gobierno adquiría los informes precisos acerca de su legalidad con relación á la ley del Descanso:

Resultando que en una tercera circular el Gobernador civil, fundándose, según decia, en los informes obtenidos, autorizó los mercados en domingo en sólo seis pueblos, que, á su juicio, habian aportado pruebas decisivas, y prohibiendo todos los demás, incluso el de Sóller:

Resultando que el Alcalde de Sóller, por entender que tal resolución era perjudicial al vecindario é infundada por no haberse practicado la información propuesta, recurrió á este Ministerio al amparo del art. 31 del Reglamento de 19 de Abril de 1905:

Resultando que remitido el recurso á informe del Instituto de Reformas Sociales, entendió que «la circunstancia de no existir ó de no ser conocido al menos un acuerdo formal de la Corporación municipal estableciendo el mercado de que se trata, ó de no constar la fecha de la creación del mismo en forma escrita, mas ó menos fehaciente, no puede estimarse como razón bastante para negar la existencia de un hecho, cuyo carácter de tra-

dicional, exigido por la ley, parece implicar que en la mayoría de los casos han de remontarse á orijen lejano, con frecuencia imposible de fijar en términos de absoluta precisión:»

Resultando que en el mismo informe el Instituto de Reformas Sociales desarrolla la doctrina histórica y legal de los mercados, reconociendo que reflejan las necesidades mercantiles de una colectividad ó de una comarca y nacen frecuentemente de un modo gradual y espontáneo, respondiendo al desarrollo de las necesidades generales sin que se requiera la existencia de un acuerdo previo y expreso emanado de los municipios correspondientes; por lo cual la decisión recurrida, al no dar valor probatorio alguno á la información testifical, sin practicar ninguna otra prueba complementaria, motiva racionalmente la duda de que pueda ser insuficientemente fundada, lo cual constituye un grave defecto tratándose de intereses de tan vital importancia para la vida de aquellas localidades é impone la necesidad de revisar los antecedentes como medio de prudencia al aplicar disposiciones de índole prohibitiva que pueden afectar al bienestar de los pueblos recurrentes:

Resultando que, en mérito de todo lo expuesto, aconsejó el Instituto de Reformas Sociales abrir una información testifical, no sólo entre los vecinos de más edad y arraigo de Sóller, sino de los pueblos más antiguos, lo cual, de acuerdo con tal informe, se ordenó en 16 de Enero de 1906 al Gobernador civil de la provincia:

Resultando que en 21 de Marzo del mismo año el Gobernador civil devolvió el expediente con la información practicada, según la cual reconocen la existencia del mercado de Sóller casi todos los pueblos de la comarca; y remitida á nuevo informe del Instituto, interesó, para asegurar su juicio, los informes de las Juntas locales y provinciales de los pueblos informantes, y transmitida la orden oportuna al Gobierno civil se cumplimentó en 21 de Junio del citado año:

Resultando que en 20 de Julio siguiente el Instituto de Reformas Sociales, á la vista de todos los antecedentes, dictaminó que debía considerarse tradicional el mercado de Sóller á los fines del descanso en domingo:

Considerando que el Instituto de Reformas Sociales, con prudente insistencia, procuró aportar al expediente el mayor número de pruebas de convicción antes de emitir su dictamen:

Considerando que para el vecindario de Sóller es indiscutible la existencia tradicional de su mercado, especificando los artículos comerciales que le constituyen y los pueblos de que proceden, reconocido unánimemente la existencia inmemorial de tal mercado los pueblos de Buñola, Deyá, Escorca, Fornalutx, Inca, Lloseta, La Puebla, Marratxi, Santa María y Sausellas, sin más contradicción que la de Palma, donde rotundamente se niega tal mercado:

Considerando que el Instituto de Reformas Sociales, parco siempre en aconsejar á este Ministerio excepciones del descansodominical, por lo cual y por haberse apurado todos los medios probatorios, debe ser decisivo su informe reglamentario;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se incluya el mercado de Sóller entre los que deben exceptuarse del descanso en domingo por su carácter tradicional.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1907.

CIERVA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 113

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 11 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 2.º—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

	Pesetas
José Puga Jiménez.	70'40
Inocencio Camacho Dueñas.	45'05
Antonio Dabó Asencio.	51'15
Andrés Díaz Fernández.	84'25
Francisco Nobles Gutiérrez.	37'25
Juan Muela Ruiz.	85'25
Juan Benítez Ruiz.	192'00
Miguel Poveda Ruiz.	125'40
Joaquín Domingo Nieva.	173'20
Jacinto Rosalía Martínez.	78'25
José Ballesteros Rodríguez.	31'30
Eduardo Peñalvarez Conde.	132'35
Diego Fernández García.	62'90
Cristóbal García González.	40'25
Cecilio Sánchez Olmo.	93'50
Antonio Eilán Fernández.	135'65
Antonio Carrión Peña.	75'60
Sebastián López Ruiz.	142'00
Rafael Adames Viquez.	116'35
Manuel Moreno Gómez.	73'80
Cristóbal Valenzuela Gómez.	180'35
Lucas Mazo Sánchez.	130'35
Anastasio García Hernández.	62'05
José Rodríguez Carmona.	12'40
Francisco Calvo Morenté.	57'00
Salvador Duestos Flores.	57'40
Ramón Martínez de la Rosa.	96'70
Cayetano Gómez García.	98'85
Juan Aranega Alcalá.	115'10
Plácido Acosta Perdomo.	162'50
Cayetano Freixa Mellina.	188'70
Alejandro Díaz Díaz.	698'95
José Medina Monzón.	54'27
Eugenio Martín Sánchez.	65'90
Manuel Ponce Romero.	82'35
Leandro Molero Rodríguez.	78'45
Valentín Toribio Gil.	9'40
Teodoro Peña Gómez.	123'95

	Pesetas
Francisco López Ruibal.	148'70
Manuel Fernández López.	51'35
Joaquín Arrabal Reina.	112'15
José Cabilas González.	215'95
Juan Mellado Bonilla.	109'65
Isidro Reinoso Moyano.	198'40
Felipe Mosteiro Martínez.	3'75
Francisco Santa Eufemia Fernández.	513'60
Romualdo Doñoso Andrés.	1.041'35
José Gómez Vispón.	39'95
Manuel Neira Sánchez.	77'35
Angel Blanco Bernal.	127'60
Antonio Asensio García.	27'35
Francisco Martínez Teruel.	40'10
José Martínez Pérez.	91'05
Juan Martínez Rey.	29'95
José Pérez Moreno.	124'40
José Crespo Ibáñez.	68'30
Miguel Silvestre Pérez.	13'90
Fermín Torres Boada.	73'70
Melitón Ramisa Roig.	58'55
Eduardo Martín Jorguera.	151'50
Manuel Lamiel Oriol.	90'00
Antonio González Romero.	1'30
Juan Hernández Cabezas.	40'10
José Arroyo Rubio.	169'95
Ignacio Laredo Rivas.	176'40
Feliciano López Rodríguez.	396'45
José Torres Primo.	27'40
Gregorio Hernández Alonso.	85'00
José Anta Carracedo.	237'95
Alejandro Fernández Cotarelo.	50'90
Manuel Vázquez Villar.	188'70
José Pérez Jarque.	107'35
Joaquín Ferrer Quirch.	1.289'80
Julián León Soría.	76'50
Eugenio Cornejo Gómez.	128'75
Tomás Gil Gómez.	268'85
Manuel Zarzos Sanahuja.	268'45
Antonio Vélez de la Cruz.	1.064'80
Benito Sorlí Galarra.	120'45
Luis Río Peña.	1.171'85
Federico Suárez Alvarez.	1.295'60
Francisco González Expósito.	1.226'85
Joaquín Sacristán Salvador.	24'55
Juan Rivas Yáñez.	1.174'85
José Velasco Suárez.	828'30
Manuel Estévez Expósito.	968'85
Leonardo Caro Suárez.	1.255'85
José Ferreira Fernández.	1.070'95
José Escay Suárez.	1.034'40
Manuel Gómez Sabirón.	307'95
Pedro Perdiguier Espallargas.	256'40
Santiago Alonso Peña.	1.072'00
Luis Saurina Bolona.	488'10
Francisco Magret Ocher.	8'50
José Adolfo Pérez.	1.030'85
Vicente Franco Rodríguez.	1.164'95
Pedro Valero Jiménez.	61'85
Manuel López Lafuente.	96'30
Cándido Rocas Escobet.	761'05
Clemente Lorenzo Alonso.	995'35
José Michelena Galardi.	91'10
Manuel Gómez García.	70'90
Gabriel Verdiei Llupia.	57'80
José Mojares de Luis.	199'30
Miguel Arias Graña.	657'00
Miguel Chacón Orellana.	223'70
Miguel Martín Bartolomé.	670'65
Francisco Fernández Martínez.	275'10
Matias Muñoz Villa.	96'35
Maximino Rodríguez García.	216'75
Francisco Gutierrez Monterrubio.	115'90
Miguel Cuéllar Trujillo.	85'65
Simón Jiner Ríos.	155'30
Enrique García Calvo.	36'00
Gerardo Balduciel Rodríguez.	51'05
Juan Manuel Fernández Alvarez.	191'55
José Jardí Mangalet.	57'80
Francisco López Pozo.	76'10
Constantino Ponal Incógnito.	136'10
Andrés Pros Sanz.	40'80
Antolía Esteban Lozano.	97'60
Teófilo Díaz Alvarez.	242'20
Felipe Ancarazpe Lizarraga.	109'15
José Risa Blans.	107'10
Luis Lobo Prieto.	217'90
Francisco Casamayor Valls.	226'45
Juan José Tejada Ruiz.	108'55
Romualdo Alvarez Pinilla.	158'65
Ramón Ortega Ordóñez.	145'80
José Alvarez Camiño.	142'20
Miguel Barrera Cepeda.	189'25
Antonio Puento Canal.	203'75
Juan Golcochea Barranca.	119'65

	Pesetas
Juan Bernat Trepat.	213'95
Manuel Gabella Villamandos.	140'70
Vicente Monfort Miró.	90'10
Lorenzo Avila Centanado.	115'65
Julio Llamas García.	143'90
Francisco Gálvez Caballero.	46'80
Juan Senz Herreras.	152'15
Emilio Capitan Lara.	75'65
Jerónimo del Barrio Sánchez.	148'75
Emilio Bausela Asensio.	198'10
Ildefonso Tauste Mendoza.	99'55
José de los Santos Viñas.	21'30
José Rodríguez Rodríguez.	185'30
Florencio Lorenzo Ibáñez.	143'20
D. Rafael Villar Piñero.	1.441'90
Wenceslao González Expósito.	177'10
Juan Vara Ganado.	329'25
Lorenzo Galande Sandía.	143'40
Juan Martí Morte.	75'70
Alonso Bueno López.	67'53
Baltasar García Montalbo.	49'78
Faustino Olmedilla Rubio.	30'78
Jorge Alconchel Gregori.	29'58
Manuel Arenas Mancebo.	28'20
Manuel Ariño Príncipe.	12'96
Zacarías Guillém Agudo.	53'18
Adrian Herrero Herrero.	17'56
Gregorio Amo García.	99'50
Gumersindo Hero Aragón.	58'82
Francisco Aguilar Acuña.	32'96
Joaquín Recuenco Salmerón.	76'33
Joaquín Molla Sanz.	67'75
José Martínez Mesas.	40'46
José Ramírez Plasencia.	208'10
Juan Perifia Perifheiro.	591'55
Tomás Gandoifo Ramirez.	391'30
Lorenzo Divar Arconada.	306'75
Anselmo Muñoz Alonso.	660'95
Rogelio Rodríguez Bafiars.	809'55
Felipe Ruiz Pérez.	527'20
Diego de la Santísima Trinidad.	809'85
Francisco Martín Romero.	398'80
D. Saturnino Alvarez Acebado.	284'35
D. Miguel Coca Margarda.	1.412'45
Juan Calleja García.	155'45
Pedro Rivas Nadal.	184'40
Plácido Bravo Candilejo.	4'15
Manuel Lozano Martínez.	186'70
Manuel Colón Torres.	86'85
Santos Guerrero Poderoso.	166'80
Juan Boira García.	25'40
José Berdú Morote.	67'50
Ricardo Rabagó González.	203'63
Salvador Huarte Machín.	40'36
José Carmenati Fernández.	195'29
D. Camilo Ruiz Fornell.	1.269'85
Anselmo de Pedro Fresno.	182'65
Serafín García Menéndez.	268'75
Andrés Arcas Guerrero.	62'85
Manuel Lorente Lajara.	37'55
José Flores Expósito.	39'17
Agustín Santos Cristóbal.	240'37
Juan López Mariscal.	210'54
José Quiñones Merlo.	220'25
José Herráiz García.	137'36
Patrio Cañas Marruecos.	457'00
Victoriano Moreno Llopis.	198'05
Antonio Canillas González.	67'42
Dionisio Teruel Valero.	33'45
Enrique Muñoz Fernández.	113'30
Juan Carrasco Collado.	45'80
Cipriano Moreno Gil.	113'45
Santos López Granja.	68'70
Cándido Soto Sánchez.	27'45
Rafael Iglesias Sánchez.	96'50
Mariano Ruiz López.	90'35
Eduardo Tubio Rey.	203'55
Manuel Faraldó Maroño.	130'40
Anselmo González Martín.	87'70
Manuel Terrada Agüero.	10'90
Miguel Pampillo Castro.	32'55
Ignacio Rendón Gómez.	33'20
José Vicito Castro.	106'35
Santiago García Minguillón.	72'75
Olegario Flores Benitez.	393'40
Raimundo de Gracia Diaz.	62'00
José García Heredia.	83'05
Vicente Porras Porras.	112'50
Julián del Amo García.	27'15
Bernardino Postigo Santiago.	54'15
Juan Puerto Alonso.	53'10
Eusebio Pérez Galán.	130'25
Gregorio Marcos Mediavilla.	93'85
Eduardo Ibáñez Miralle.	43'65
Tomás Gómez Vecino.	142'15
Santiago Dominguez Gascón.	92'85
Julián García Muñoz.	305'50

	Pesetas
Valentín López Pérez.	326'70
Pedro Ramos Armentero.	378'45
Clase segunda	
Enrique Cortés Rioja.	544'00
Luis López Arauda.	250'75
D. Fernando Moreno Reinoso.	767'60
D. Manuel Ares Nistal.	856'40
Brígido Noguera Martín.	592'70
Francisco Verges Santull.	226'50
José Quintán Antelo.	827'45
Francisco Gascaña Boliño.	626'65
José Pablo Lorenzo.	200'10
Juan Calvo Lata.	94'20
Andrés García Iglesias.	24'80
Total.	58.390'60

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA	
Grupo 1.º—Haber pasivos	
D. José León Pérez.	214'77
Fianzas	
D. José Ignacio Beyéas y Fernandez de la Somera.	9.205'50
Imposiciones de las Cajas de Manila	
D. Marcelo Pabalán.	2.148'94
D. Tomás Sostoa y Martínez.	1.575'62
Doña Elvira Torres Tejeiro.	2.937'37
Devoluciones de ingresos indebidos	
D. Juan Font Comes.	3.463'65
Total.	19.545'85

RESUMEN	
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo segundo.	58.390'60
Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	19.545'85
Total general.	77.936'45

Madrid 17 de Julio de 1907.—El Secretario, Marcos Manteoán.—V.º B.º—El Presidente, Espada.

(Gaceta 25 de Junio)

SECCION OFICIAL

Núm. 1605
COMISION PROVINCIAL DE BALEARES
Debiendo verificarse el 18 sorteo semestral de la amortización de las obligaciones Serie A. y Serie B. del empréstito provincial, á tenor de lo preceptuado en la base 4.ª de las aprobadas por Real orden de 23 de Abril de 1898, se anuncia al público que dicho sorteo se celebrará el día 2 de Julio próximo á las once en el salon de actos públicos de esta Corporación.
Palma 26 Junio de 1907.—El Vicepresidente, Antonio Barceló.

Núm. 1606
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES
Anuncio.—El día primero del próximo mes de Julio se abre el pago de los haberes de los individuos de clases pasivas que los perciben por la Depositaria Pagaduría de esta provincia en la forma siguiente:
Día 1.º—Retirados, Montepío Civil y Jubilados.
Día 2.º—Montepío Militar y cruces pensionadas.
Palma 27 de Junio de 1907.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1607
AYUNTAMIENTO DE PALMA
Desde el día 4 del mes de Julio próximo en adelante de once á una de la mañana se efectuará el pago del cupón número 34 de los Bonos de 1890 respectivo á los intereses del primer semestre del año 1907 (vencimiento de 30 de Junio corriente.)
También se amortizarán los Bonos nú-

meros 48, 52, 149, 259, 311, 358, 546, 649, 691, 753, 926, 1138, 1160, 1184, 1199, 1407, 1420, 1509, 1637, 1682, 1895, 1949 y 1950.

Los bonos municipales números 1082, 1131, 1248, 1680, 1691, 1721, 1790 y 1953 de vencimientos anteriores, no han sido presentados al cobro á pesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir su importe.

También se les notifica que en la fecha del respectivo vencimiento dejaron de devengar intereses.

Palma 27 de Junio de 1907.—El Alcalde, Antonio Rosselló.

Núm. 1608
AYUNT.º DE ESTABLIMENTS
Formado el reparto vecinal por arbitrios extraordinarios autorizados para esta localidad y año en curso, estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta el cinco del próximo Julio inclusive, en cuyo día y hora de las veinte, se reunirá la Junta municipal para oír y resolver sobre las reclamaciones que se produzcan ó se hubiesen formulado en el tiempo que el referido documento habrá estado expuesto á efectos de reclamación.

Establimento 24 de Junio de 1907.—El Alcalde, Juan Martorell.—P. A. de la J. M.—Juan de Luque, Secretario.

Núm. 1609
AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX
No habiendo dado resultado el medio de encabezamientos gremiales sobre las especies que se gravan por medio de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa, respectivo al corriente año, la Comisión nombrada al efecto, ha acordado el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa aprobada por Real orden de 8 de Marzo último, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuya primera subasta tendrá lugar el día cuatro de Julio á las once, y caso de no dar resultado se celebrará una segunda el día catorce de dicho mes á la misma hora.
Fornalutx 24 de Junio de 1907.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—El Secretario, Guillermo Mayol.

Núm. 1610
AYUNTAMIENTO DE ARTA
Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer un presupuesto extraordinario para el vigente año 1907, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría, á efectos de reclamación, por espacio de quince días.
Artá 24 Junio 1907.—El Alcalde, Guillermo Tous.—P. A. del A.—El Secretario, Rafael Sard.

Núm. 1611
AYUNTAMIENTO DE SOLLER
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1907.
Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día 1.º.—Se formaron las listas de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores y se acordó su exposición al público.
Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Diciembre último.
Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1.º del actual y fueron rectificadas los acuerdos en ella tomados.

Se acordó que la Comisión de Obras señalara la alineación pedida por Amador Coll Enseñat para construir una casa en un solar de la calle de la Gran-Via.
Se acordó pasaran á informe de la Comisión de Obras las instancias de Rafael Oliver y Antonio Colom solicitando la construcción de Obras de interés particular.

Se adjudicó definitivamente á Cayetano Pomar Aguiló el arriendo de los derechos municipales sobre el matadero de reses de esta Ciudad.

Se aprobaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó solicitar de la Dirección general de la Deuda pública y clases pasivas un crédito que la casa de Beneficencia acredita contra el Estado procedente de los bienes desamortizados en segunda época. Se acordó devolver á Miguel Forteza Forteza la fianza que tenía constituida como contratista de las subsistencias á los Caballos del municipio durante el año 1906.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre último.

Se aprobó la distribución de fondos. Se enteró el Ayuntamiento de que la rectificación del padrón de habitantes del municipio permanecía al público á efectos de reclamación.

Se acordó remitir á la Excm. Comisión provincial la relación de bagajes suministrados á fuerzas del Ejército durante el año 1906, para su reintegro.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se denegó una instancia de Ramon Casanovas Miró solicitando señalamiento de alineación y permiso para cercar una finca lindante con la calle de la Romaguera.

Se aprobó la liquidación del presupuesto de 1906 y relaciones que la acompañan.

Se dividió el termino municipal en seis secciones para proceder á la formación de la Junta Municipal.

Se acordó archivar el inventario del material de escuelas propio de este Ayuntamiento que existe en el Colegio instalado en el ex-Convento de Franciscanos.

Se nombró una Comisión para practicar las gestiones necesarias y ver si puede conseguirse el ensanche de la calle del Pastor.

Se acordó interponer recurso Contencioso-administrativo contra la R. O. de 29 de Octubre último por la que se desestima la reclamación que dedujo este Ayuntamiento contra la clasificación y dotación de los Titulares de farmacia arregladamente á lo dispuesto en la R. O. de 18 de Abril de 1905.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se enteró de una comunicación del farmacéutico Don Eloy Miralles ofreciendo sus servicios al Ayuntamiento para suministrar de medicamentos á la Beneficencia municipal.

Se concedió la autorización solicitada á Juan Estarellas para verter aguas de la casa n.º 6 de la calle de la Luna á la Alcantarilla de dicha calle.

Se concedió autorización á Miguel Vallcaneras para verificar obras de interés particular en una casa de la barriada del puerto y en un solar lindante con la calle de la Bola.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de obras varias instancias de interés particular.

Se acordó someter á una información pública por espacio de quince días el Registro de los vecinos pobres que tienen derecho á la asistencia médico farmacéutica gratuita.

Se acordó devolver á Cayetano Pomar Aguiló contratista de los derechos municipales sobre el matadero y puestos públicos, durante el fluido año, la fianza que tenía constituida.

Se concedió autorización á Antonio Colom y Rafael Oliver para verificar las Obras de interés particular que tenían solicitadas.

Se aprobó el inventario de los bienes que posee esta Corporación.

Se aprobó la rectificación del padrón de habitantes de este termino municipal.

Se enteró la Corporación y se conformó con la sentencia dictada por el Juez de primera instancia en el pleito seguido contra este Ayuntamiento por D. Manuel Borrás sobre pago de un caño de agua de la vorza de Soa Llampayes.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se facultó al Sr. Alcalde, para nombrar dos guardas municipales de campo.

Se acordó publicar definitivamente las listas de mayores contribuyentes que tienen derecho á nombrar compromisarios para la elección de Senadores.

Se concedió autorización á Amador Coll Enseñat para conducir las aguas pluviales de la casa n.º 271 de la carretera del Puerto á la alcantarilla que pasa por la citada carretera.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se aprobó la memoria de la gestión del Ayuntamiento durante el año 1906 formulada por el infrascripto Secretario.

Se aprobó el plano formado por el Arquitecto D. Francisco Roca de la parte de edificio del ex-Convento que mira al huerto de D. Guillermo Rullau para reconocer á éste el derecho de apurar ciertas servidumbres establecidas sobre dicho huerto.

Se fijaron las cuentas municipales del ejercicio último y se acordó exponerlas al público á efectos de reclamación.

Se acordó dirigir un telegrama de felicitación al Excm. Sr. D. Antonio Manra, hijo adoptivo de esta localidad por su exaltación á la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 2 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Soller 4 de Febrero de 1907.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Ripoll.

Núm. 1612

ALCALDIA DE MARIA

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por administración municipal.

Semana del lunes 22 al 28 de Abril de 1907

Recomposición del porche, Fuente pública.—Tablones, nueve, importe 39'33 pesetas.—Tejas 100, su valor 5'50 pesetas.—Cañas, un haz, importe 1'00 pesetas.—Cemento, siete quintales, importe 5'60 pesetas.—Oficiales (jornales) cuatro, importe 9'00 pesetas.

Nota.—Han suministrado materiales: Miguel Pastor, Antonio Avellá, Jorge Roig y los jornales Francisco Mestre y Fiol.

Maria 14 de Junio de 1907.—El Alcalde, Miguel Carbonell.—El Secretario, Antonio L. Monjo.

Núm. 1713

ESTADO DEMOGRÁFICO

correspondiente al mes de Mayo 1907

Maria.	Nacimientos.	4
	Defunciones.	2
Puigpuñent.	Nacimientos.	3
	Defunciones.	2
Sóller.	Nacimientos.	17
	Defunciones.	12

Núm. 1614

D. Juan Palau Rian, Juez Municipal de la villa de Muro.

Certifico: Que en el juicio verbal que se dirá ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con las diligencias de publicación son del tenor siguiente.—Sentencia.—En la villa de Muro á veinte Junio de mil novecientos siete el Sr. D. Juan Palau Rian, Juez municipal de la misma villa, visto el expediente juicio verbal entre partes de la una y como actor D. Gabriel Alomar y Alomar, casado, mayor de edad, propietario, y vecino de la misma villa, contra Antonio Rotger y Morla también casado, de la misma edad, cauterero, vecino que fué de ésta, hoy de ignorado paradero, representado en su rebeldía por los estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad.—Resultando etc.—Fallo: Que debo condenar y condeno

á Antonio Rotger Morla á que tan luego de ser ésta firme satisfaga al actor D. Gabriel Alomar y Alomar, las noventa y tres pesetas sesenta y tres céntimos motivo de esta reclamación, condenando al propio Rotger al pago de las costas. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se notificará por medio de edicto en la forma que previene el art. 762 en relación al 282 y 283, de la ley procesal definitivamente Juzgando, la pronuncio mando y firmo.—Juan Palau.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Gabriel Pujol, Secretario.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según lo mandado libro la presente en Muro á veinte Junio de mil novecientos siete.—Gabriel Pujol, Secretario.

Núm. 1615 UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

Anuncio.—Para dar cumplimiento á la R. O. de 17 del corriente, publicada en la Gaceta del día 22 y en atención al breve plazo señalado en la regla 4.ª de la mencionada Real orden para que surta efectos legales la reducción de categorías y todas sus consecuencias de las escuelas que se indican en la relación que se inserta en la misma Gaceta; los interesados podrán dirigirse directamente á este Rectorado acompañando, con la correspondiente instancia, su hoja de servicios debidamente legalizada y el certificado, expedido por la Junta provincial respectiva, de las vacantes que se soliciten.

Barcelona 26 Junio de 1907.—El Rector, Joaquín Bonet.

Núm. 1616

INSPECCION PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA

Circular á los Maestros y Maestras de Escuela pública ó asimiladas á tales por ser subvencionadas, ó de patronato.

Conforme lo ordenado por la Circular de la Subsecretaría de 25 de Noviembre de 1905, he de recordár á los Maestros y Maestras (propietarios ó interinos) de las citadas escuelas que no hayan sido visitadas ordinariamente este año, la obligación de presentar á esta Inspección el cuadro estadístico (por duplicado) á que la citada disposición hace referencia, cuyos datos recomiendo se llenen con la mayor exactitud y puntualidad.

El plazo señalado para su presentación expirará el 18 de Julio próximo cuidándose de remitirlos á esta Inspección franqueados como impresos y sin cerrar los sobres que los contengan.

Encarezco por último el cumplimiento de este deber, para evitarme el sentimiento de tener que incluir en la relación de que tratan las instrucciones 3.ª y 6.ª, á los Maestros que dejaren de hacerlo oportunamente.

Palma 28 de Junio de 1907.—El Inspector, Andrés Morey.

Núm. 1617

CONTRIBUCION TERRITORIAL RÚSTICA

Año de 1904

D. Agustín Muñoz de Avila, Recaudador ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado con fecha 20 de Junio de 1903 la siguiente Providencia.

«No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 6 de Julio próximo y hora de las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el importe del principal recargos y costas, pues la íntegra finca está gravada con un censo de 3 libras

8 sueldos al fuero del 3 pº le dá un valor de 377 pesetas 77 céntimos y su capitalización es la de 112 pesetas 20 céntimos.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso; y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales de la villa de Petra y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de esta Agencia Ejecutiva calle del Centro n.º 56. Manacor, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

CONTRIBUYENTES, BIENES EMBARGADOS Y CARGAS PRE- FERENTES CONOCIDAS

D. Antonio Ribas Mas, mitad de una finca llamada Son Batx del término de Petra de estension de una cuarterada aproximadamente, linda dicha mitad de la finca por el Norte con la otra mitad de la misma finca, Sur con la de Antonio Vanrell y por Este y Oeste con camino de establecedores.

Está inscrita la íntegra finca en el Registro de la Propiedad al folio 94 vuelto del tomo 735 archivo 74 de Petra finca número 3210 anotación letra A.

La mitad de la finca que se ha de subastar en unión de la otra mitad que queda remanente es tenida en Alodio de Pabordia de la Santa Metropolitana Iglesia de Tarragona y afecta al censo de tres libras ocho sueldos redimibles al fuero de 3 pº pagadero en 25 de Julio á D.ª Maria Josefa Borrás y Mas, mediante escritura de 8 de Febrero de 1840 ante el Notario D. Juan Oliver y Mascaró, su valor 377'77 pesetas.

Y estando valorada la mitad de la finca con una riqueza imponible de 5 pesetas 61 céntimos que capitalizadas al 5 pº dá un valor al inmueble de 112 pesetas 20 céntimos que siendo inferior á las cargas que sobre ella pesan seran posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal recargos y costas que ascienden hasta la fecha á 377'77 pesetas, valor para la subasta 68'37 id.

Serán de cargo del comprador todos los gastos de escritura de traspaso y las sucesivas del procedimiento.

Por el presente edicto hago constar no haber podido tener lugar la entrega de la cédula de notificación al deudor ni á sus legítimos representantes por ser de paradero ignorado y con el fin de que llegue á conocimiento del mismo se da publicidad en este BOLETIN OFICIAL á los efectos del art. 142 párrafos 3.º y 4.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 fijándose además un ejemplar del mismo en la tablilla de los anuncios oficiales de la villa de Petra para que surta sus efectos.

2.ª Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja general de Depósitos.

Manacor á 21 de Junio de 1907.—El Agente Ejecutivo, Agustín Muñoz.

4 Depositaria de fondos municipales de Pollensa

CUENTA del 1.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		30'63
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		5635'80
<i>Cargo.</i>		
		5666'43
Data por pagos verificados en igual trimestre.		5601'58
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		64'85

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	1571'75	1571'75
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	»	30'63	30'63
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	4064'05	4064'05
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	»	5666'43	5666'43
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	2686'63	2686'63
2 Policía de seguridad.	»	404'71	404'71
3 Policía urbana y rural.	»	147'01	147'01
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	»	»
6 Obras públicas.	»	1172'90	1172'90
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	946'50	946'50
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	243'83	243'83
12 Resultas.	»	»	»
13 Devoluciones.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	»	5601'58	5601'58

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta en los libros de la Depositaria. En Pollensa á 31 de Marzo 1907.—El Depositario, Antonio Picó.—Conforme.—El Secretario-Contador, Gabriel Guiraud.—V.º B.º—El Alcalde, Rotger.

Depositaria de fondos municipales de Campos

CUENTA del 1.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		6512'37
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		5243'33
<i>Cargo.</i>		
		11755'70
Data por pagos verificados en igual trimestre.		5066'99
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		6688'71

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	320'48	320'48
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	100'00	100'00
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	6512'37	»	6512'37
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	4822'85	4822'85
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	6512'37	5243'33	11755'70
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	1107'97	1107'97
2 Policía de seguridad.	»	394'00	394'00
3 Policía urbana y rural.	»	67'08	67'08
4 Instrucción pública.	»	50'00	50'00
5 Beneficencia.	»	250'00	250'00
6 Obras públicas.	»	505'09	505'09
7 Corrección pública.	»	108'98	108'98
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	2500'87	2500'87
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	83'00	83'00
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	»	5066'99	5066'99

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Campos á 31 de Marzo de 1907.—El Depositario, Miguel Campos.—Conforme.—El Oficial 1.º-Contador, Juan Lladó.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Más.

Depositaria de fondos municipales de Estallenchs

CUENTA del 1.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		468'24
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		1458'81
<i>Cargo.</i>		
		1927'05
Data por pagos verificados en igual trimestre.		1466'23
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		460'82

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	2'14	2'14
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	50'55	50'55
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	100'00	100'00
8 Resultas.	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	1806'12	1806'12
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	»	1458'81	1458'81
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	708'94	708'94
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	162'50	162'50
6 Obras públicas.	»	210'15	210'15
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	259'64	259'64
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	125'00	125'00
12 Ampliación.	»	»	»
13 Resultas.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	»	1466'23	1466'23

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Estallenchs á 5 Mayo 1907.—El Depositario, Juan Coll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Juliá.

Depositaria de fondos municipales de Sansellas

CUENTA del 1.º trimestre del año 1907 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		933'95
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		4327'00
<i>Cargo.</i>		
		5260'95
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2286'99
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		2973'96

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	177'00	177'00
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	4150'00	4150'00
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	»	4327'00	4327'00
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	752'49	752'49
2 Policía de seguridad.	»	145'50	145'50
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	»	»
6 Obras públicas.	»	274'00	274'00
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	875'00	875'00
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	240'00	240'00
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	»	2286'99	2286'99

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sansellas á 14 Abril de 1907.—El Depositario, Juan Vich.—Conforme.—El Secretario-Contador interino, Antonio Cirer.—V.º B.º—El Alcalde, Matias Figuerola.

GOBIERNO CIVIL

- Hace público, á fin de evitar desgracias los días que los reclutas del Escuadrón cazadores de Mallorca se ejercitarán en la instrucción del tiro al blanco en el punto Torre d'en Pau. 6306
- Manifiesta haber presentado D. Lorenzo Roses una solicitud de registro de pertenencias de mineral de hierro sitas en el término municipal de Buñola. 6306
- Id. haber presentado don Juan E. Wallis Llobet dos solicitudes de registro de pertenencias de mineral de plomo sitas en el término municipal de San Juan Bautista. 6308
- Anuncia que el Fiel Contraste de pesas y medidas dará principio á la comprobación en el Partido judicial de Mahón el día 21 del corriente mes. 6310
- Hace público á sus efectos haber solicitado D. Mateo Simó Valent, la concesión de unos terrenos de dominio público situados en la costa marítima del puerto de Andraitx. 6310
- Publica circular encargando á los Sres. Alcaldes hagan cumplir las prescripciones del Reglamento de 19 Enero de 1867, á los conductores de carros y carruages que transitan por las carreteras, imponiéndoles las multas que les autoriza la ley por su desobediencia. 6311
- Traslada una R. O. del Ministerio de Fomento en la que se dictan reglas á que han de ajustarse los automóviles para su circulación, y encarga á la Guardia Civil y Agentes de su autoridad que cuiden del estricto cumplimiento de dichas disposiciones. 6312
- Hace público que próximo á inaugurarse en Madrid la Exposición Internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas requiere á los Alcaldes y Productores en cualquiera de dichos ramos, contribuir á difundir la noticia y á alentar y promover expositores. 6312
- Manifiesta haber presentado don Pedro Bofill Soler una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Alaró. 6313
- Publica estado del precio medio que tuvieron los artículos de consumo que relaciona en el mes de Mayo próximo pasado. 6313
- Hace público que el Presidente de la República francesa ha dictado un decreto expreso para Argelia, ordenando la vacunación obligatoria, y señalando las reglas á que deben sujetarse sus vecinos é inmigrantes. 6314
- Manifiesta haber resuelto ser necesaria la expropiación de unas fincas para la apertura de la calle de Dameto y la alineación de la calle de Servet del ensanche del arrabal de Santa Catalina. 6314
- Id. haber presentado D. Miguel Serra de Gayeta una solicitud de registro de pertenencias de mineral de hierro sitas en el término municipal de Pollensa. 6315
- Hace público haberse padecido un error, que subsana, en el anuncio de subasta para las obras de la carretera de Palma á Capdecellá. 6315

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real orden disponiendo que por las Salas de Justicia de las Audiencias provinciales, los Jueces de instrucción y municipales se remitan á los Gobernadores civiles de las provincias copia certificada de las sentencias ejecutorias que dicten por daños ocasionados en los montes públicos. 6308

MINISTERIO DE LA GUERRA

- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de las plazas que se hallan vacantes en esta provincia. 6304
- La misma publica relación de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresa. 6312
- La Sección de Sanidad Militar publica Convocatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, en plazas de Veterinarios terceros. 6314

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden disponiendo queden en suspenso las operaciones preparatorias de anuncios para subastas, la publicación de los anuncios mismos y todas las subastas anunciadas cuya celebración no haya tenido lugar, en cuanto á montes y terrenos del Estado ó de los Ayuntamientos, bienes abandonados, baldíos ó incultos, y de los demas bienes de los pueblos ó de las provincias. 6310
- Ley disponiendo que para el impuesto de cédulas personales en el ejercicio corriente rijan las cuotas, escala y décimas adicionales vigentes en el ejercicio de 1906. 6311
- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relación de créditos n.º 112 clasificados en la sesión celebrada el día 31 de Mayo próximo pasado. 6313
- La misma publica la relación de créditos n.º 113 clasificados en la sesión celebrada el día 11 del actual. 6315

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden disponiendo que en el sorteo supletorio del reemplazo del Ejército que ha de celebrarse el día 2 del corriente mes solo sean incluidos aquellos mozos á quienes se hubiese concedido indulto y no hayan sido sorteados con anterioridad. 6303
- La Inspección general de Sanidad exterior reclama de los Directores de Sanidad de los puertos que relaciona el estado resumen de recaudación de derechos sanitarios durante el año último. 6303
- La id. id. interior dispone que por los Gobernadores civiles se remita una relación de las personas que desempeñan las Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria. 6303
- Real decreto disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de telegrafos en activo servicio no podrán dedicarse á la preparación de opositores para su ingreso en el Cuerpo. 6308
- Real orden circular á los Gobernadores, referente á las Juntas de Reformas Sociales. 6313
- Otra declarando tradicional el Mercado de Sóller. 6315

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Real orden prorrogando por veinte días el plazo para adjudicar el premio «Reina Victoria». 6303
- Otra declarando que el Juez decano será nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública en aquellas poblaciones en que haya varios de primera instancia. 6306
- Otra acordando la distribución del crédito de pesetas 100.000 consignado en el presupuesto vigente para adquisición de nuevo material científico de experimentación. 6308

MINISTERIO DE FOMENTO

- La Delegación Regia de Pósitos dicta reglas para aplicación del R. D. de 16 de Mayo próximo pasado fijando la intervención de los Gobernadores é Ingenieros agrónomos en cuanto se relaciona con los Pósitos. 6303
- La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio anuncia la celebración en Palermo de un concurso internacional de aparatos para el cultivo de los viñedos con motores mecánicos. 6307
- La id. id. de Obras públicas dicta las reglas á que han de ajustarse los automóviles para su circulación y aprobando los adjuntos modelos de certificado de aptitud y reconocimiento de dichos automóviles. 6309
- La Delegación Regia de Pósitos publica circular relativa á la liquidación de débitos á dichos Pósitos. 6310
- La Dirección general de Obras públicas anuncia subasta para contratar las obras de la carretera de Palma á Capdecellá. 6310
- Real decreto disponiendo que desde 1.º de Enero de 1908 se establezcan 15 pensiones de prácticas en el extranjero para alumnos Ingenieros de Minas, Montes y Agrónomos, y 100 para obreros manuales. 6312
- Otro autorizando la celebración de Asambleas forestales. 6312
- La Dirección general de Obras públicas anuncia subastas de las obras del trozo 1.º de la carretera de Felanitx á la Rápita, de las del trozo 2.º de la de Sta. Margarita á Inca y de las del trozo 3.º de la de Ibiza á San José. 6314

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 3 de Mayo próximo pasado. 6308
- Id. la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 6310
- Id. el resumen por capítulos y artículos del presupuesto provincial autorizado, y del presupuesto extraordinario aprobado en la sesión celebrada el 10 del actual. 6311

COMISION PROVINCIAL

- Hace público que abierto el día 31 de Mayo próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó que las limosnas depositadas durante el expresado mes ascendieron á 725'45 pesetas. 6306
- Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Abril último. 6308
- Anuncia subasta por medio de pujas á la llana de treinta y dos instrumentos de música procedentes del antiguo instrumental de la Banda de la Casa Misericordia. 6309
- Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. 6313
- Anuncia que el 18.º sorteo semestral de las obligaciones del empréstito provincial tendrá lugar el próximo martes día 2 de Julio. 6315

ORA JUNTA PROVINCIAL

- DE INSTRUCCION PUBLICA DE BALEARES
- Hace público, á efectos de reclamación, haber solicitado los herederos del difunto D. Miguel Ferrer Alorda, la devolución de la fianza, que para ejercer el cargo de habilitado de las clases pasivas del Megisterio de Instrucción pública, tenia depositada dicho Ferrer. 6303
- Participa á las Juntas locales que segun lo informado por la Junta de Sanidad, no deben ordenar el cierre de escuelas en el caso de aparecer el Sarampion. 6303
- Convoca á los Maestros y Maestras del partido de Mahón para el día 23 del actual para proceder á la elección de nuevo habilitado. 6303
- Publica circular reclamando de los Sres. Maestros unos datos numéricos sobre clases de adultos. 6310

- DELEGACION DE HACIENDA
- Anuncia cuarta subasta para el día 20 del actual al objeto de enajenar 180 quintales métricos de palmito del monte «San Martín» de Alcudia. 6306
- Id. tercera id. para el día 1.º de Julio próximo para enajenar 47 pinos derribados del monte «La Victoria» de id. 6313
- Id. el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva. 6315

INTERVENCION DE HACIENDA

- Hace público que dispuesto por R. O. que se proceda al canje de las carpetas provisionales en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 dicta algunas reglas para llevarles á efecto la indicada operación. 6311

ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Hace público á sus efectos haber solicitado D.ª Faustina Sureda Bimet la adquisición de una parcela de terreno situada en el paraje denominado «Corp Mari». 6304
- Encarga á los Alcaldes el cumplimiento de lo ordenado sobre renovación parcial durante el mes de Julio próximo de las Juntas periódicas y Comisiones de Evaluación. 6308
- Hace saber á los Ayuntamientos que durante la primera quincena del próximo mes de Julio deberán remitirle las certificaciones de los ingresos obtenidos durante el segundo trimestre corriente por concepto de rentas de Propios y arbitrio de pesas y medidas. 6308
- Publica relación de las cantidades que deben satisfacer los dueños ó explotadores de minas por el importe del 3 p.º de explotación correspondiente al primer trimestre del año actual. 6313

TESORERIA DE HACIENDA

- Dicta providencias contra morosos en el pago de sus respectivas contribuciones y multas por ocultación, imponiéndoles el primer grado de apremio.—6303, 6306, 6308, 6311 y 6312
- Id. otra id. contra D. José Simó Tomas habitante en el «Secar del Real» moroso en el pago del impuesto de consumos como vecino del extrarradio. 6305
- Id. otra id. contra los contribuyentes por consumos del extrarradio morosos en el pago del 1.º y 2.º trimestres del corriente año. 6313

INSPECCION DE HACIENDA

- Hace público que resultando desconocido el paradero de D. Miguel Ros Monserrat, D. Miguel Palmer Porcel y D. Pedro Real Costa, se les notifica que instruido expediente por ocultación de industria se les impuso la multa que relaciona la cual deben hacer efectiva en el plazo de quince días. 6313

ADMINISTRACION ESPECIAL

- DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES
- Anuncia subasta para el día 19 del actual de varios enseres y efectos

pertenecientes á faluchos apresados con tabaco de contrabando. 6309
Id. otra id. para el día 21 del id. de dos carros, dos caballerías y dos guarniciones apresados con idem de id. 6310

ADMINISTRACION DEPOSITARIA de Hacienda de Ibiza

Anuncia quedan expuestos al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana para el año 1908. 6308

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas

Hace público haber cesado D. José M.^a Illán del cargo de Inspector liquidador de alcoholes, encargándose interinamente D. José del Rey Balugera. 6308

Hace saber que declarado el abandono de unos juguetes procedentes de Argel, pueden sus dueños formular las reclamaciones que juzguen procedentes durante el plazo de 20 días.—6305, 6310 y 6311

Anuncia que el día 25 del actual se venderán en pública subasta varios géneros procedentes de abandono. 6312

ADUANA DE ALCUDIA

Hace público que necesitando un local para oficinas y almacenes tomará en arriendo el que reúna mas ventajas entre los que se ofrezcan dentro del plazo de tres meses. 6303

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos

Hace público ha sido autorizada la oficina de correos de Alayor para el servicio interior é internacional de paquetes postales. 6303

Anuncia subasta para contratar la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la oficina de Mahón y la de Ciudadela. 6310

INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico

El Jefe de trabajos estadísticos participa á los Sres. Alcaldes recibirán un estado impreso, para que despues de diligenciado con los datos que interesa, le sea devuelto dentro de la primera quincena de Julio próximo. 6310

El mismo publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Mayo próximo pasado. 6311

CONSEJO PROVINCIAL

de Agricultura, Industria y Comercio

Convoca á los agricultores y ganaderos que se consideren con derecho á los premios ofrecidos por el Ministerio de Fomento, á que presenten sus instancias antes del día 1.º de Septiembre próximo. 6312

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

Los Ayuntamientos de San Juan Bautista y Montuiri y Establecimientos anuncian tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos correspondientes al corriente año.—6303, 6312 y 6315

Los de San Antonio Abad, Llubí, La Puebla, Campanet, Andraitx, Valldemosa, Mercadal, Ciudadela, San Juan Bautista, Montuiri, Selva, Santa Margarita, Sansellas, Pollensa, San Juan, Petra, Bafñabufar, Sinen, Alcudia, Santa Eugenia, Santafny, Porreras, San Luis, Escorca, Manacor, Vilafranca, Santa Eulalia y Buñola anuncian que terminados los apéndices al amillaramiento para el año 1908 sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana, quedan expuestos al público á efectos de reclamación.—6303, 6304, 6305, 6306, 6307, 6308 y 6311

La Alcaldía de Felanitx cita á los

herederos del difunto agente ejecutivo D. Sebastian Bannaser Cerdá para que ingresen el déficit que arrojan las liquidaciones practicadas á dicho agente. 6303

La de San Luis anuncia de nuevo concurso para proveer la plaza de Farmacéutico titular de dicha localidad. 6303

El Ayuntamiento de Valldemosa publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1906. 6303

El de San Lorenzo anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales respectivas á los años 1904 y 1906. 6304

Los de Villa-Carlos y Maria publican extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1906. 6304

El de Santa Eulalia id. id. de los tomados durante los meses de Agosto á Diciembre inclusive del id. id. 6304

Los de Sóller y Maria publican notas de gastos causados en obras hechas por administración.—6304, 6305, 6312 y 6315

Los de Soller, Alayor é Ibiza participan á los mozos que hayan de ser comprendidos en el alistamiento del reemplazo de 1908, que durante el actual mes deben alegar las excepciones de ausencia de sus padres ó hermanos para incohar el correspondiente expediente.—6305 y 6308

El de Sineu publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero último. 6305

El de Palma anuncia haber acordado proveer por medio de oposición la plaza de Rectora de la Casa-pía de la Crianza vacante por defuncion de la que la desempeñaba. 6307

El mismo publica el pliego de condiciones para subastar las obras de construcción de una alcantarilla y otras obras en el ensanche del Cementerio Católico. 6307

El mismo id. otro id. para la construcción de 16 sepulturas de 2.ª clase y un grupo de 6 en la Via de la Beata Catalina Tomas. 6307

El de Alayor anuncia subasta para la reconstrucción del edificio destinado á Hospital Civil. 6307

El de Llubí publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1906. 6307

El de Manacor anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes á los años 1905 y 1906. 6308

El de Puigpuñent id. id. las id. correspondientes al año 1906 y un presupuesto extraordinario para el actual año. 6308

El de Villa-Carlos hace público haber acordado contratar por medio de subasta la construcción de varias aceras. 6308

El de Felanitx abre concurso para proveer una plaza de Médico municipal. 6308

El mismo hace público haber acordado la construcción de un Cementerio neutro contiguo al Católico de dicha ciudad. 6308

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 6309

El de Santafny id. extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1906. 6309

La Alcaldía de Valldemosa hace público se hallan detenidas en el corral comun tres reses de ganado cabrio encontradas abandonadas. 6310

La de Pollensa id. se hallan detenidos dos perros de raza perdiguera encontrados en la vía pública. 6310

El de Andraitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1906. 6310

El de Estallenchs id. id. de las to-

mados durante el 4.º trimestre del id. id. 6310

El de Santa Eulalia anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales respectivas al ejercicio de 1906. 6311

La Alcaldía de Estallenchs hace público se halla detenido en el corral común un cabrito encontrado abandonado. 6311

La de Binisalem id. se halla detenido un perro perdiguero encontrado en la vía pública. 6311

El Ayuntamiento de Manacor llama, cita y emplaza al mozo del sorteo supletorio Francisco Jaime Martínez declarado prófugo por esta Corporacion. 6312

La Alcaldía de Palma hace público, á sus efectos, haber solicitado permiso D. Juan Ferrá Vich para instalar un motor de gas en un predio del Molinar de Levante. 6313

El Ayuntamiento de id. anuncia queda abierto el pago de alquileres de edificios de las escuelas públicas. 6313

El mismo anuncia queda expuesto al público un presupuesto extraordinario para el corriente año. 6313

El de Petra publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre á Diciembre inclusive del año 1907. 6314

Los de la Puebla, Artá y San Antonio Abad id. id. de los tomados durante el mes de Enero del corriente año. 6314

El de Palma anuncia que desde el día 4 del mes de Julio próximo se efectuará el pago del cupon n.º 34 de los Bonos de 1890 y los que por sorteo corresponden ser amortizados. 6315

El de Fornalutx anuncia subasta para el arriendo á venta libre de las especies que se gravan por medio de arbitrios extraordinarios. 6315

El de Artá anuncia tener de manifiesto al público un presupuesto extraordinario para el vigente año 1907. 6315

El de Sóller publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero del corriente año. 6315

Los de Maria, Puigpuñent y Sóller publican el estado demográfico correspondiente al mes de Mayo próximo pasado. 6315

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Mahón, Alayor, Ferrerías, Mercadal, Villa-Carlos, San Lorenzo, Son Servera, Marratxi, La Puebla, Capdepera, Campanet, Manacor, Montuiri, Alcudia, Muro, Sóller, Alaró, Fornalutx, Puigpuñent, San Luis, Escorca, Deyá, Ciudadela, Sta. Maria, Bafñabufar, Santa Eugenia, Andraitx, Santafny, Vilafranca, Petra, Pollensa, Campos, Estallenchs y Sansellas publican la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del año en curso.—6303, 6304, 6305, 6306, 6310, 6311, 6312, 6313 y 6315

La del id. de Palma publica el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Mayo próximo pasado. 6309

La del id. de Calviá publica la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1906. 6311

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica dos cédulas por las cuales cita á varios testigos para la celebración de dos juicios por Jurados señalados para los días seis, siete y veinte del actual. 6303

TRIBUNAL PROVINCIAL de lo Contencioso-Administrativo

Hace público que por parte del Ayuntamiento de Binisalem se

ha deducido recurso contra una providencia del Sr. Gobernador en la que se dispone la revocación de un acuerdo de dicho Ayuntamiento. 6314

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de la Catedral cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Bonnin Aguiló. 6308

El de la Lonja anuncia la muerte sin testar de D. Antonio Garau Vidal y llama á los que se crean con derecho á heredarle. 6308

El mismo cita y llama á los consortes Juan Vicens Colom y Maria Magdalena Coll Oliver para que comparezcan en dicho Juzgado. 6304

El de Mahón da fé y testimonio del fallo recaído contra D. Bartolomé y D. Miguel Pons Pons declarandolos confesos en los hechos que relaciona. 6304

El de la Catedral emplaza á las sucesores ó causahabientes de Antonio Coll Tomás para que comparezcan y contesten á una demanda de tercería de dominio. 6305

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á D. Sebastian Ferrer Delgado, Presbitero, ausente en ignorado paradero. 6305

El de Manacor saca á pública subasta una finca embargada á Miguel Vila Vicens. 6305

El de Ioca notifica el fallo de una sentencia á D. Guillermo Campomar Cifre, declarado en rebeldía. 6305

El de la Catedral por medio de cédula notifica una providencia á D. Antonio Lluñ Riera. 6305

El de la Lonja notifica una sentencia á los herederos desconocidos de D.^a Juana M.^a Miró Muntaner. 6306

El de Manacor cita, llama y emplaza á los herederos de Sebastian Cerdá Galmés para que se personen en unos autos interdicto de adquirir. 6306

El de Inca id. id. á Bartolomé Noguera Salyá para recibirle declaración en una causa que se le sigue. 6306

El de Mahón id. id. á Jaime Torres Vallespir al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional. 6306

El de la Catedral saca á pública subasta unos muebles y efectos pertenecientes hoy á los acreedores de D. Pedro Colom Xamena. 6307

El de la Lonja cita á los herederos de D. Gabriel Moner Valent para que de personen en unos autos. 6307

El de la Catedral por medio de cédula cita y emplaza á D. Gabriel Torres Gáfaró para que comparezca á contestar una demanda de pobreza. 6307

El de la Lonja por medio de idem requiere á D. Miguel Rodríguez para que satisfaga unas responsabilidades y le cita para que se persone en los autos. 6307

El de la Catedral cita, llama y emplaza á una tal Francisca Rubio para prestar declaración en la causa que se le sigue por robo de dinero, alhajas y ropa. 6308

El de Manacor comunica un expediente posesorio á los interesados Magdalena Puigros Pascual y Juan Cabrer Puigros por si quieren oponerse á la posesion é inscripción de unas fincas que relaciona. 6308

El del distrito del Este de la Habana anuncia por tercera vez la muerte sin testar de D. Antonio Roch Gomez, natural de Ibiza y llama á los que se crean con derecho á su herencia. 6308

El de la Catedral cita, llama y em-

ADMINISTRACION DE CONSUMOS
en arriendo de Palma

Anuncia á los vecinos y habitantes del extrarradio que hasta el 15 del actual estará abierta la cobranza de las cuotas de ciertos correspondientes al primero y segundo trimestre del corriente año. 6304

CONTRATISTAS DE ARBITRIOS

El del Ayuntamiento de Palma sobre bicicletas, carros y vehiculos, anuncia que transcurrido el plazo de cobranza voluntaria de dicho arbitrio, se expediran licencias de circulacion sin recargo, hasta el dia 15 de Bicycletas y hasta el dia 30 de Carros y Vehiculos. 6309

RECAUDADORES EJECUTIVOS
de Contribuciones

El de la zona de Manacor requiere á D.^a Catalina Serra Nicolau para el pago de la contribucion de la finca llamada «Son Miró» del término de Montuiri. 6303
El mismo requiere á D. Jaime Genovard Darder para el id. de la id. de la finca llamada «Son Siurana» del término de Petra. 6304
El mismo requiere á D. Antonio Bisquerra Guiscafé para el id. de la id. de una finca situada en la calle de la Pureza de la villa de Artá. 6305
El mismo anuncia subasta de una finca embargada á Don Mateo Oliver Mas sita en el término de Campos. 6306
El mismo requiere á D. Pedro y D. Jaime Mayol para el pago de la contribucion de una finca situada en la calle de Pou Devall de la villa de Artá. 6307
El mismo anuncia subastas de dos fincas embargadas á deudores de la contribucion urbana. 6309
El mismo id. id. de cuatro id. embargadas á morosos en el pago de la contribucion rústica. 6313
El mismo id. id. de dos id. embargadas á deudores de la contribucion urbana. 6314
El mismo id. id. de la mitad de una id. embargada á D. Antonio Ribas Mas vecino de Petra. 6315

ISLEÑA MARITIMA

Publica los números de las 183 obligaciones que segun el último sorteo verificado corresponden ser amortizadas. 6311

FERRO-CARRIL DE ALARO

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre del año 1906. 6311

FERRO-CARRIL PALMA-SOLLER

Anuncia que desde 1.º Julio al 31 de Agosto próximos, estará abierto el pago del tercer diviendo pasivo. 6313

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Junio del año 1906. 6303

Id. otra id. para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Julio del id. idem. 6313

Arrendataria de Tabacos y á los dueños de una embarcación y tabaco encontrado abandonados en cala Alquitrán. 6314

COMANDANCIA DE ARTILLERIA
de Mallorca

Anuncia subasta para el dia 3 de Julio próximo de nueve mulas sobrantes en dicha Comandancia. 6314

COMANDANCIA DE ARTILLERIA
de Menorca

Anuncia subasta oral para el dia 11 del actual de un mulo y nueve mulas sobrantes en dicha Comandancia. 6305

Id. otra id. para el dia 28 del id. de tres mulas sobrantes en dicha id. 6312

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

Anuncia segunda subasta para el dia 11 de Julio próximo para contratar el servicio de provision de monturas que por el tiempo de cuatro años pueda necesitar dicha Comandancia. 6308

Id. subasta para el dia 1.º de idem id. para la venta de las escopetas ocupadas á infractores de la ley de caza. 6310

ESCUADRON CAZADORES
de Mallorca

Anuncia subasta para el dia 18 del actual del fiemo de los caballos de dicho Escuadron. 6307

Id. segunda id. para el dia 28 del id. del antedicho fiemo. 6312

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahón anuncia segunda subasta para contratar la construcción de una lancha para el servicio de dicha Comisaria. 6307

La de la plaza de Palma manifiesta se admitiran proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. 6309

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 6311

PARQUES ADMINISTRATIVOS

El de Sumiaistros de la plaza de Mahón manifiesta se admitiran proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. 6309

El de id. de la plaza de Palma publica relaciones de las compras de artículos de consumos verificadas durante el corriente mes. 6313

El de id. de la plaza de Mahón publica lo mismo. 6314

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Publica las propuestas formuladas para la provision por concurso único de la plaza de Maestra de la Escuela pública de niñas de la Bonanova. 6306

Anuncia que para dar cumplimiento á la R. O. de 17 del corriente, sobre reduccion de categoria de las escuelas que se indican, los interesados podran dirigirse á este Rectorado á efectos de reclamacion. 6315

INSPECCION PROVINCIAL
de 1.ª Enseñanza

Publica circular reclamando de los Maestros y Maestras un cuadro estadístico ordenado por circular de la Subsecretaria fecha 25 Noviembre de 1905. 6315

UNION IBERO-AMERICANA

Publica las condiciones para tres concursos científicos y literarios que han de celebrarse durante el corriente año.—6312, 6313 y 6314

plaza á Juan Bautista Nicolau Expósito para prestar declaración en una causa que se le sigue. 6309

El de Manacor cita y emplaza á Lorenzo Miguel Font de ignorado paradero para contestar á una demanda de pobreza. 6310

El de Mahón por medio de cédula emplaza á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaracion de muerte presenta de Lorenzo Orfila Sintés. 6311

El de la Lonja llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Luis Vila Crespi. 6314

El mismo por medio de cédula emplaza nuevamente á D. Paoul Cuabatons Tell para que se persone en unos autos. 6314

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Selvá cita, llama y emplaza á Juan Palou Martorell, ó sus herederos y á los que se consideran con derecho á una finca que relaciona. 6303

El mismo id. id. á Jorge Mir Salvá, sus herederos y otros por si tienen algo que oponer á la inscripción de unas fincas solicitadas por Vicente Mir Cánaves. 6303

El de Binisalem anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado 6303

El de Mahón cita á D. Juan Meliá Petrus, sus herederos ó sucesores, para que comparezcan á exponer lo que les convenga en un expediente información posesorio de la tercera parte indivisa de una finca. 6303

El de Maria cita á los que se crean con derecho á unas fincas que relaciona. 6305

El de Mahón publica el fallo de una sentencia en la cual se condena á José Palmero Perez (a) Masco á la pena de veinte dias de arresto menor y pago de todas las costas. 6305

El de la Lonja cita á Ramón Llobet Elias para que comparezca en dicho Juzgado el dia once del actual. 6305

El de Selva cita, llama y emplaza á D. Antonio Rosselló Pol, sus herederos y á los que se consideran con derecho á una pieza de tierra que menciona. 6306

El de Andraitx publica el fallo de una sentencia condenando á Cayetano Alemañy Juncosa y otros litigantes rebeldes al pago de una cantidad á Jorge Alemañy Alemañy. 6306

El de Lloseta cita á los herederos ó sucesores y á los que se crean con derecho á los bienes de los finados Antonia Ramon Coll y Antonia Coll Marqués. 6307

El de la Catedral saca á pública subasta tres estanterías embargadas á D. Guillermo Fiol Escalas. 6308

El de Alaró cita á los herederos ó sucesores de Ana Maria Oliver Borrás ó á quien se crea con derecho á una finca solicitada su inscripción por D. Bartolomé Simonet Busquets. 6308

El de la Catedral cita á Jaime Cabrer Flexas ó á sus sucesores para un juicio verbal. 6309

El de La Puebla publica dos edictos expediente información posesoria promovidos por Catalina Franch Isern y Sebastian Crespi Rintort. 6309

El de Sansellas cita á los que se crean con derecho á tres fincas que relaciona. 6309

El de San Juan cita á los herederos de Margarita Mayol Nicolau. 6309

El de la Lonja cita á los segundos acreedores de una finca procedente del predio Son Verdera sita en el término municipal de Santa Maria. 6309

El de Alcudia cita, llama y em-

plaza á los herederos de Margarita Llompart Serra y á cuantas personas se crean con derecho á una porción de tierra denominada «E's Oscols» 6311

El de Porreras id. id. á los herederos de Francisco Oliver Vaquer y otros por si tienen algo que oponer á la inscripción de una finca solicitada por Pedro Garau Salvá. 6311

El de Felanitx anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 6311

El de la Lonja cita á D. Francisco Monserrat Mas para un juicio verbal instado á nombre de don Francisco Bosch. 6311

El mismo cita á Francisco Pizá Sampol, Jaime Mas Far y Salvador Marcús Borrás ó sus herederos ó sucesores por si quieren intervenir en el avaluo y subasta de unas fincas que relaciona. 6312

El de Santa Margarita cita á los herederos ó sucesores de José Garau Carreras por si tienen algo que oponer á la inscripción de una suerte de tierra solicitada por Francisca Ana Garau Cifre. 6313

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á Ramon Llobet Elias en la que se le absuelve de una denuncia formulada contra él y German Frontera Bonnin. 6314

El de Muro publica el fallo de una sentencia condenando á Antonio Rotjer Morlá al pago de una cantidad á D. Gabriel Alomar Alomar. 6315

SUBASTA VOLUNTARIA

El Notario D. José Alcover anuncia que el dia 30 del actual tendrá lugar en su despacho la subasta de una finca inscrita á favor de D.^a Purificación Boltes Esteva. 6304

COMANDANCIA MILITAR
de Marina de Menorca

Publica relación nominal de las clases é individuos de marinería que cayeron prisioneros de los insurrectos de Filipinas. 6309

JUECES INSTRUCTORES

El Juez Instructor D. Teodoro Pou Magraner cita, llama y emplaza al inscripto disponible José Rover Riera no presentado para el ingreso en el servicio. 6305

El id. id. D. Ventura Catañy Andujar id. id. al recluta no incorporado Pedro Homar Pizá, natural de Alaró. 6305

El id. id. D. Francisco Lliteras Bernad id. id. al recluta Antonio Torres Pons. 6306

El id. id. D. Teodoro Pou Magraner id. id. á varios individuos tripulante que fueron del vapor correo «Cataluña» para que se presenten á prestar declaración en la causa que se les sigue. 6306

El id. id. D. Juan Pardo Pascual de Bonanza id. id. al propietario y suplentes del laud «Virgen del Carmen» que el 22 Mayo de 1906 tomó cargamento de tabaco en Argel. 6308

El id. id. D. Teodoro Pou Magraner id. id. á varios individuos procesados en causa por el delito de contrabando. 6308

El mismo id. id. á los inscriptos Mateo Valent Pujol y Jaime Elias Roca á quienes se sigue causa por falta de presentación para ingresar en el servicio. 9311

El id. id. D. José Riera Alemañy id. id. á Pedro Ortuño Davesa á quien se sigue causa por deserción. 6311

El id. id. D. Juan Pardo Pascual de Bonanza id. id. á Bartolomé Alzina y Miguel Frontera agentes que fueron de la Compañía

